



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 498-07-2015-MPT

Talara, 13 de Julio del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N° 270-07-2015-UCO-MPT, emitido por la Unidad de Contabilidad sobre Liquidación de Beneficios Sociales **al Ing. RONNIE JANSEN CORDOVA SEMINARIO** y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-06-2015-MPT de fecha 16-06-2015 se resuelve DEJAR SIN EFECTO a partir del día **17-06-2015** la Resolución de Alcaldía N° 030-01-2015-MPT de fecha 01-01-2014, que dispuso designar al Ing RONNIE JANSEN CORDOVA SEMINARIO en el cargo de confianza de Subgerente de ABASTECIMIENTO COMERCIALIZACION Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR .
- Que, en virtud de ello según el Informe N° 101-06-2015-URRHH/AR-MPT el Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos, practicó la liquidación de Beneficios Sociales del mencionado ex Funcionario, por el importe de **S/. 3,194.58 Nuevos Soles**. Asimismo; se debe cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/. 153.75 Nuevos soles** y la retención de la OINP por el importe de **S/. 222.08 Nuevos soles**;
- Que, siendo esto así, resulta necesario su aprobación de la referida liquidación mediante la Resolución de Alcaldía respectiva;

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales a favor **del EX FUNCIONARIO ING. RONNIE JANSEN CORDOVA SEMINARIO** por el importe de **S/. 3,194.58 Nuevos Soles**.

ARTÍCULO SEGUNDO : DISPONER a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/. 153.75 Nuevos soles** y la Retención de la ONP por el importe de **S/. 222.08 Nuevos soles**;

ARTÍCULO TERCERO : ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----

ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
SECRETARIO GENERAL (E)

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

COPIAS:
INTERESADO
GM
OPP
OAF
URH
UCO
UT
ARCHIVO
ERPP/irmach

